Montenegro Quindío, Trece (13) de Noviembre del Año de Dos Mil veinticuatro (2024)
ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 890.000.858-1

ACTA DE APROBACION DE GARANTÍA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y siguientes del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 se procede a analizar la garantía de Cumplimiento Entidades Estatales presentada por la **Asociación de Municipios Sostenibles de Colombia,** identificada con NIT: 900.918.272-2 representada legalmente con por el Señor Elias Barona Ríos, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.073.818 con el fin de amparar el Contrato de Consultoría No. 002-2024 cuyo objeto es: ***"CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS GEOTÉCNICOS Y TOPOGRÁFICOS EN LA VÍA VERA LA CEIBA DEL CORREGIMIENTO DE PUEBLO TAPAO DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO QUINDÍO ".***

Para el propósito de la presente acta, se recibe por parte por la **Asociación de Municipios Sostenibles de Colombia**, la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales 14-44-101222130 anexo 1 emitida por Compañía Seguros del Estado S.A., identificada con NIT. 860.009.578-6, a favor del Municipio de Montenegro Quindío, identificada con NIT. 890.000.858-1, con fecha de expedición 08/11/2024, en la cual se detalla lo siguiente:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del Contrato	25/10/2024	30/06/2025	$ 2.740.000,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	25/10/2024	31/12/2027	$ 1.370.000,00
Calidad del servicio	25/10/2024	30/06/2025	$ 2.740.000,00

Ahora bien, comparadas las condiciones de la póliza emitida, en relación con el amparo, valor y vigencia, se encuentra que los mismos resultan congruentes con los criterios pactados la cláusula octava del documento de aceptación de oferta correspondiente al Contrato de Consultoría No. 002-2024 celebrado entre la **Asociación de Municipios Sostenibles de Colombia** y el Municipio de Montenegro Quindío, por lo cual se **APRUEBA** la misma.

Municipio de Montenegro Quindío
Secretaría de Hacienda
Dependencia de Tesorería
Fecha: 13-11-2024
Hora: 11:50
Firma:

ANGELA JOHANNA OSORIO URREGO
SECRETARIA DE HACIENDA

Proyectó y Elaboró	**IRENE LEON ALFEREZ** – Contratista	I.L
Revisión Aspectos Financieros	**ANGELA JOHANNA OSORIO URREGO** – Secretaria de Hacienda	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.		